



# MCR

## MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[Del 8 al 15 de junio del 2021]

### Principales acontecimientos que marcan la semana.

#### 1.-La resolución del parlamento europeo y la necesidad de democracia para Cuba.

Recientemente en Bruselas se aprobó la “Resolución del Parlamento Europeo sobre los derechos humanos y la situación política en Cuba”, donde quedó al descubierto el total desprecio que los jerarcas cubanos han manifestado por el “Acuerdo del Diálogo Político y de Cooperación” y sus características vinculantes, que entró en vigor desde el 5 de julio del 2017. Resultó muy claro en dicha resolución, que no se han producido avances en los principios y objetivos generales del mismo, de modo que es práctica habitual, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, entre las que se encuentran los 65 nuevos casos de encarcelamientos por motivos políticos en el último año.



La falta de transparencia del régimen se refleja en prohibirle a representantes de la Unión Europea (UE) la asistencia a juicios contra los opositores, disidentes y activistas derechos humanos, así como la visita a las prisiones cubanas para apreciar in situ las condiciones de las mismas y la suerte que corren los presos políticos. Desaprobaron la figura delictiva del Código Penal, que permite castigar a 8 años de privación de libertad desde los funcionarios del Servicio Exterior hasta el personal perteneciente a las brigadas médicas que no terminan las misiones o deciden no volver a Cuba, de la misma forma insta, al Gobierno cubano a que ajuste su política en materia de derechos humanos a las normas del Sistema Internacional de Derechos Humanos, incluido la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por otra parte, hacen suyas las valoraciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la alta Comisionada de la ONU (respaldada esta última por Human Rights y 622 testimonios) que plantean que los galenos y enfermeras padecen una forma moderna de esclavitud y que las condiciones de trabajo que poseen son precarias e inhumanas, respectivamente. También rechazan explícitamente las prohibiciones impuestas a los representantes contestatarios cubanos a participar en los seminarios de la Sociedad Civil UE-Cuba.

**La Resolución condena categóricamente:** la existencia de presos políticos, la persecución persistente y permanente, detenciones arbitrarias, ausencia de garantías procesales, a los actores de la sociedad civil, así como la falta de compromiso y voluntad de cara a reencausar la participación social y política desde una perspectiva plural de todos los ciudadanos, así como de implementar políticas efectivas para mejorar las condiciones de vida del cubano de a pie. Se reconoce el legítimo derecho del pueblo a exigir la democratización, lo cual incluye elecciones libres y multipartidistas, a través de un diálogo nacional donde estén involucradas todas las partes, utilizando como herramienta, consensuar una

hoja de ruta para tal fin. En ese mismo orden de cosas, se les pide a los castristas reformas jurídicas que garanticen la libertad de prensa, asociación y manifestación.

Pide al Vicepresidente de la Comisión/Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, reconocer la existencia de una oposición política y en consecuencia la inclusión de la misma en los diálogos institucionalizados, formales, abiertos y públicos que se sostienen periódicamente con la parte cubana, así como que sea beneficiada con los Proyectos de Cooperación, pues ambas cuestiones, son elementos fundamentales del “Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación”

Mueve a risas, asegurar en un artículo periodístico del órgano oficial del monopartido, que esta resolución es: un show anticubano; que los europeos son racistas, xenófobos y practicantes de la discriminación; que el socialismo real cubano tiene legitimidad por la supuesta aprobación en referéndum de ese mamotreto que llaman Constitución, Vale aclarar, que la UE en su política exterior posee unos Principios y Objetivos, uno de los cuales plantea: “El desarrollo y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales”. En todo caso, fueron bastante pacientes, pues transcurrieron casi cuatro años para la aprobación de la resolución que nos ocupa. En las fuerzas vivas prodemocráticas cubanas se respira aire de felicidad, pero nos queda la preocupación de la perseverancia europea en la concreción de lo contenido en el texto. Estamos a la expectativa.

## 2.-Arremetida represiva contra miembros del MCR.

Es arrestado en una cola de pan de forma estrepitosa y conducido en carro Patrulla hasta la estación de policía de Camajuaní, localidad donde reside, el día 15 el secretario general del MCR, Librado R. Linares García, donde para sorpresa de él, tenía una acusación por un presunto delito de Amenaza. Al cabo de 2 horas fue liberado con una Medida Cautelar de prisión domiciliaria de 15 días. Está pendiente a juicio. Fue interrogado y amenazado por el tte. coronel y delegado municipal del MININT, Francisco Darías, así como por el oficial del G2: Yordan Rodríguez Castro, quien además encabezó el operativo represivo y firmó dicha Medida Cautelar.



El día 9 fue retenido por un tiempo de dos horas a la salida de la ciudad de Sancti Spíritus (obviamente en plena vía pública) el activista nuestro, Adalberto Izquierdo González, por los oficiales de la policía política: mayor Luisito y Rivero, quienes lo amenazaron, también José Miguel Claro Bravo, fue citado a la 1 pm para la Delegación Municipal del MININT de Camajuaní y amenazado severamente por el tte. Coronel y Delegado del MININT, Francisco Darías.



El viernes 11 arrestaron y condujeron al activista del MCR, Omar Mauri Oliva, y a dos personas más, hasta el VIVAC de Sancti Spíritus donde permanecieron 24 horas detenido al cabo de las cuales fueron liberados. Ellos habían protestado por los altos precios en el mercado La Naviera, sito en calle Independencia, Camino de la Habana, en esa urbe. El operativo lo encabezó el mayor del G2 Luisito y otro oficial.



## 3.-Reporte del “Campamento Batalla de Ideas” en Sancti Spíritus.

El día 8 realizaron una inspección en el destacamento nro. 8, la reeducadora Neira, y detectó problemas serios con la limpieza, lo cual está dado por la falta de cloro, productos de aseo y por tanto existe una población alta de moscas y mosquitos. Por otra parte, durante 4 días consecutivos ofrecieron en el desayuno solamente infusión de hojas de mango y naranja, además de no existir medicamento alguno,



excepto Dipirona inyectable, ni ambulancia u otro transporte alternativo para conducir hasta el centro médico más cercano a los reos enfermos. El arroz está duro, y ofrecen mucho menos de lo estipulado, así como los integrantes de la guarnición se apropian del sancocho (comida para cerdos) y del yogurt de Soya, que supuestamente sobra, verdaderos incentivos para elaborar mal la comida y robarse la misma.

**Al preso político, Aurelio Cabrera González, le instrumentaron un penado**, conocido como Lachi, de modo que después de regresar de la oficina del jefe del campamento: Mayor Yunier Cortina Águila, le prohibió en forma descompuesta al nuestro cuestionar las políticas y dirigentes del régimen. Por otra parte, Cabrera González, tuvo que amenazar con recoger sus pertenencias y arrojarlas al piso, así como declararse en huelga de hambre, en exigencia del traslado del destacamento y cubículo por estar lidiando con reos jóvenes y proclives a pactar con la guarnición. Finalmente lo trasladaron, para quedar satisfecho.

#### 4.-Niegan traslado de regreso a reo de Sancti Spíritus.

El penado: Amauri Díaz García, solicitó traslado hace unos 5 meses desde el campamento El Yabú de Santa Clara para la provincia de Sancti Spíritus donde reside, sin éxito. Manifestó que por ser contestatario los personeros del Minint han cometido injusticias contra su persona. Fuera de su provincia le ha ido muy mal, hasta el punto que le dieron una puñalada en un brazo, por lo que lo ingresaron en la sala de penado del hospital provincial Arnaldo Milián Castro, que posee pésimas condiciones: no tiene teléfono, ni televisor, mala ventilación y demás.

Se propuso realizar una protesta en demanda de justicia para su esposa: Belkis M García Izquierdo, que cuando estaba embarazada con 6.5 meses, un ciclista indolente la arrojó, motivo por el cual abortó una niña deseada. La policía no hizo justicia. Su familia está vecinada en: Zamora # 1, reparto Toyo, Sancti Spíritus.



Librado R. Linares García

[libradoricardolinaresgarcia7@gmail.com](mailto:libradoricardolinaresgarcia7@gmail.com)  
[www.mcrcuba.org](http://www.mcrcuba.org)

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404



